



UJCM

Universidad José Carlos Mariátegui

**PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO
PARA LOS DOCENTES**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0506-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0373-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Programa Académico para los Docentes, Versión 03, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el numeral 65.1.3, del Artículo 65° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece como una de las atribuciones del Vicerrector Académico, atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente;

Que, el numeral 87.4, del Artículo 87° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece dentro de los deberes del docente "Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa";

Que, Artículo 118, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria., el cual fundamenta que la reinversión de las Universidades se aplica en "(...) capacitación y actualización de docentes;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Informe N° 0170-2026-UCUA/UJCM, de fecha de 29 de abril de 2026, la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, remite al Vicerrector Académico, el documento controlado denominado: Programa de Desarrollo Académico para los Docentes, Versión 03, debidamente codificado, para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario; asimismo, precisa que, el mencionado documento ha sido desarrollado conforme a lo establecido en el Procedimiento de Control de Documentos – TU-PC-001, Versión 01, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1308-2024-CU-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2024;

Que, mediante Memorando N° 0373-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Programa de Desarrollo Académico para los Docentes, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, el Programa de Desarrollo Académico para los Docentes, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui, tiene como Objetivo General: "Fortalecer y potenciar las competencias académicas, investigativas y profesionales de los docentes de la Universidad, mediante un proceso continuo de capacitación articulado con la evaluación del desempeño docente y la mejora continua, contribuyendo a la calidad del servicio educativo y al logro de los objetivos estratégicos institucionales";

Que, mediante Expediente N° 00933-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Programa de Desarrollo Académico para los Docentes, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0506-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Programa de Desarrollo Académico para los Docentes, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en dieciocho (18) folios útiles, forma parte de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• UCUA
C.C. ARCHIVO



ÍNDICE

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Base Legal.....	3
1.2. Presentación.....	3
1.3. Justificación.....	3
1.4. Justificación por programa propuesto:.....	4
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y OBJETIVOS.....	6
2.1 Diagnóstico general de la situación actual:	6
2.2 Diagnóstico para la Justificación de los Programas de Desarrollo Académico para los Docentes	6
2.3 Objetivos.....	8
2.4. Evaluación de desempeño docente.....	8
2.4 Implicancias y Justificación.....	9
CAPÍTULO III: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.....	10
3.1 Accesibilidad y criterios de selección.....	10
3.2 Mecanismos y estrategias de acceso	11
3.4 Presupuesto.....	11
CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN.....	13
4.1. Actividades de Implementación a través del Plan de Capacitación Anual Docente.....	13
4.2. Evaluación	13



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Base Legal

El presente documento está sustentado en la Base Legal que se detalla a continuación:

- Ley N° 30220, Ley Universitaria. Artículo 65, numeral 65.1 3 que establece como atribuciones del Vicerrectorado Académico lo siguiente: “Atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente”.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria. Artículo 87, numeral 87.4 establece dentro de los deberes del docente el de “Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa”.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria. Artículo 118, el cual fundamenta que la reinversión de las Universidades se aplica en “...capacitación y actualización de docentes”

1.2. Presentación

El presente plan es un instrumento de gestión de la Universidad José Carlos Mariátegui (UJCM) orientado a la mejora continua de las actividades académicas; en este sentido, contribuye con el desarrollo de las competencias y capacidades de nuestros docentes, permitiendo fortalecer la calidad académica.

La capacitación docente se orienta al logro de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional de la UJCM, en concordancia con el Modelo Educativo y la Política de Desarrollo Profesional Docente, la cual establece el desarrollo docente como un proceso integral que articula la capacitación, la evaluación del desempeño y la mejora continua.

En este marco, el presente programa contribuye al fortalecimiento de las competencias académicas, investigativas y profesionales de los docentes, garantizando la calidad del servicio educativo y su alineación con los fines institucionales..

1.3. Justificación

Nuestro país en los últimos años ha estado inmerso en una serie de cambios y mejoras que buscan el aseguramiento de la calidad en los servicios educativos, para lograr cumplir con los estándares de calidad es necesario empezar a trabajar desde el interior de la institución; por ello la formación y actualización de los docentes son uno de nuestros pilares principales.

Los programas de desarrollo académico son instrumentos diseñados para otorgar a los docentes las



habilidades requeridas para ellos, pudiéndose diseñar de acuerdo con las necesidades que surjan de los diagnósticos o las que sean derivadas de la evolución de las técnicas en el ámbito de la educación y que contribuyan a las competencias requeridas para nuestros docentes.

Asimismo, la evaluación de desempeño docente también nos proporciona la información necesaria para que los directivos puedan tomar las decisiones correctas para fortalecer y desarrollar las competencias de los docentes incorporando los programas de desarrollo académico necesarios.

El acceso del docente a nuevos conocimientos pedagógicos y a las herramientas didácticas necesarias para la práctica de su actividad docente genera un mejor desempeño y compromiso para cumplir los objetivos de la Universidad.

En relación con lo expuesto, el objetivo estratégico 6 del Plan Estratégico Institucional plantea de la UJCM plantea:

“Contar con docentes idóneos para un logro óptimo de resultados en la docencia y la investigación”.

Para cumplir con este propósito, se define la estrategia 6:

“Los docentes de la Universidad serán cuidadosamente seleccionados, así como permanentemente evaluados, capacitados e incentivados, para lograr un óptimo desempeño mediante procedimientos rigurosos”.

Asimismo, se plantean la siguiente acción estratégica:

“6.3 Capacitar de manera permanente a los docentes, con énfasis en los aspectos académicos, investigación y desarrollo profesional”.

Asimismo, el presente programa se enmarca en un enfoque de desarrollo profesional docente basado en criterios de meritocracia, donde la capacitación se articula con los procesos de evaluación del desempeño docente y contribuye a la mejora continua, fortaleciendo la calidad académica, investigativa y de proyección social de la Universidad.

1.4. Justificación por programa propuesto:

Los programas de inducción académica, capacitación para la investigación, actualización docente, y pasantías e intercambios docentes, constituyen pilares fundamentales para el fortalecimiento de la calidad académica en nuestra institución.



El Programa de inducción académica es esencial para facilitar la integración de los nuevos docentes a la comunidad universitaria, permitiéndoles familiarizarse con el modelo educativo, la estructura organizacional, las normas institucionales, y los procedimientos académicos y administrativos. Además, fomenta el conocimiento y la aplicación de estrategias didácticas y de evaluación, asegurando una rápida adaptación y un desempeño eficiente desde sus primeros pasos en la institución, lo cual incide directamente en la calidad de la docencia y en los resultados del proceso formativo.

El Programa de capacitación para la investigación tiene como finalidad potenciar las competencias investigativas del personal docente, estimulando el desarrollo de habilidades en diseño, ejecución y difusión de investigaciones académicas. Este programa contribuye a elevar la producción intelectual de la institución, fomentando la generación de conocimientos que enriquezcan los procesos pedagógicos y que se alineen con las demandas del entorno nacional e internacional, fortaleciendo así la dimensión investigativa de la labor docente.

La Actualización docente se fundamenta en la necesidad de que los docentes permanezcan en constante perfeccionamiento, incorporando nuevas metodologías, tecnologías educativas, contenidos vanguardistas y prácticas innovadoras. Este proceso de formación continua garantiza que el personal docente mantenga un nivel de excelencia, alineado con los estándares de calidad de la institución y las exigencias del contexto pedagógico del siglo XXI.

Finalmente, las pasantías e intercambios docentes representan oportunidades para que el personal académico adquiera experiencias en otros ambientes educativos, ampliando sus miradas y enriqueciendo sus prácticas pedagógicas. Estas actividades fortalecen las relaciones institucionales, promueven la transferencia de conocimientos y metodologías, y fomentan una cultura de cooperación y mejora continua que impacta positivamente en la innovación y calidad de los procesos académicos. En conjunto, estos programas responden a la visión institucional de formar docentes altamente capacitados y actualizados, asegurando la excelencia académica y contribuyendo al desarrollo integral de nuestra comunidad universitaria.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y OBJETIVOS



2.1 Diagnóstico general de la situación actual:

Un diagnóstico de necesidades es el proceso en el cual podremos recolectar e identificar información con relación a la necesidad de los docentes de la UJCM que buscan fortalecer, desarrollar y potenciar sus conocimientos y habilidades. Estas necesidades debemos alinearlas con el Modelo Educativo, así como a valores institucionales y los objetivos estratégicos de la Universidad.

Al respecto, el Modelo Educativo e la UJCM considera al docente como un conocedor de su disciplina, facilitador y mediador en el encuentro del estudiante con el conocimiento, organizando las oportunidades y experiencias de aprendizaje, especificando las características del perfil docente.

La Universidad José Carlos Mariátegui enfrenta el desafío de mantener y mejorar la calidad de su enseñanza en un entorno académico caracterizado por rápidas innovaciones pedagógicas, tecnológicas y de investigación. El profesorado, principal actor en este proceso, requiere una formación continua que les permita cumplir con los estándares de calidad y responder a las crecientes expectativas de la comunidad educativa y del mercado laboral.

Este diagnóstico se articula con el enfoque institucional de desarrollo profesional docente, permitiendo identificar brechas de desempeño que serán atendidas mediante acciones de capacitación, en concordancia con los resultados de la evaluación docente y los objetivos estratégicos institucionales.

2.2 Diagnóstico para la Justificación de los Programas de Desarrollo Académico para los Docentes

Tras un proceso exhaustivo de diagnóstico de necesidades, basado en la recolección de información a través de encuestas, entrevistas, observaciones en aula y análisis de resultados de evaluaciones semestrales, se ha evidenciado que, si bien los docentes de nuestra institución poseen sólidos conocimientos en sus disciplinas, existen diversas áreas en las que se requiere fortalecer su formación para responder a las exigencias contemporáneas del contexto educativo.

Uno de los principales hallazgos es la insuficiencia de habilidades en metodologías pedagógicas innovadoras y en el uso de tecnologías digitales, que posibilitan la diversificación de las estrategias de enseñanza y facilitan la adaptación a los modelos de educación a distancia y en línea. La tendencia mundial y nacional apunta hacia la incorporación de recursos tecnológicos en la enseñanza, razón por la cual es imperativo que los docentes cuenten con las competencias requeridas para aprovechar estas herramientas de manera eficaz.

Por otro lado, se identifica la necesidad de potenciar la capacidad investigativa del personal docente, promoviendo una cultura de investigación aplicada, que contribuya a la generación de conocimientos institucionales y apoye la calidad académica. La escasa participación en proyectos de investigación y en actividades académicas de nivel avanzado limita el posicionamiento de la universidad en el ámbito académico nacional e internacional.

Asimismo, las evaluaciones de desempeño docente, las encuestas de satisfacción de los estudiantes y las observaciones en aula muestran que, aunque la mayoría de los docentes cumplen con sus funciones, existen oportunidades en ámbitos como la evaluación del aprendizaje, la gestión del aula y las estrategias didácticas, que, si no se abordan oportunamente, podrían afectar la calidad del servicio educativo y la satisfacción de los estudiantes.

2.2.1 Necesidades Detectadas

- Capacitación en metodologías pedagógicas modernas e innovadoras: Es necesario que los docentes actualicen sus prácticas docentes para promover ambientes de aprendizaje participativos, inclusivos y efectivos, adaptados a diferentes estilos de aprendizaje y a los recursos tecnológicos existentes, incluyendo la formación en metodologías para pasantías y experiencias en entornos educativos externos.
- Dominio de herramientas digitales y plataformas educativas: La utilización eficiente de plataformas virtuales, recursos multimedia y herramientas de evaluación en línea es imprescindible para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en escenarios híbridos y a distancia.
- Formación en investigación, publicaciones académicas y pasantías profesionales: Fomentar habilidades investigativas, redacción y publicación en revistas indexadas, así como la participación en proyectos de investigación y pasantías en instituciones educativas externas, nacionales e internacionales. Estas experiencias permiten a los docentes adquirir nuevos conocimientos, metodologías y perspectivas, enriqueciendo su práctica profesional y aportando a la innovación institucional.
- Inducción y sensibilización sobre el Modelo Educativo institucional: Orientar a los docentes, especialmente a los nuevos, en los lineamientos, principios y valores que sustentan el Modelo Educativo, con el fin de garantizar su correcta implementación en la práctica docente.
- Capacitación en evaluación y mejora continua: El perfeccionamiento en técnicas de evaluación

del aprendizaje y de desempeño docente resulta fundamental para asegurar una retroalimentación efectiva y una mejora continua en la calidad académica.

- Experiencias de pasantías y estancias en otros entornos educativos: Facilitación de pasantías, intercambios y estancias cortas en instituciones educativas, centros de innovación pedagógica, y entidades de investigación, tanto nacionales como internacionales. Dichas experiencias permiten a los docentes actualizarse en metodologías, enfoques y buenas prácticas globales, fortalecer su formación intercultural y promover la transferencia de conocimientos y buenas prácticas a su contexto institucional.



2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo General:

Fortalecer y potenciar las competencias académicas, investigativas y profesionales de los docentes de la Universidad, mediante un proceso continuo de capacitación articulado con la evaluación del desempeño docente y la mejora continua, contribuyendo a la calidad del servicio educativo y al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

2.3.2 Objetivos específicos

- Determinar las prioridades de capacitación del personal docente para facilitar la planificación anual de cursos y actividades formativas.
- Definir los contenidos temáticos, recursos y necesidades requeridas para cada curso o evento a impartir, en consonancia con las necesidades identificadas y el Modelo Educativo Institucional.

2.4. Evaluación de desempeño docente

Es un proceso que nos permite obtener datos válidos y fiables, para identificar y reconocer el aporte de los docentes con los objetivos estratégicos de la Universidad basados en brindar una educación de calidad.

La evaluación de desempeño docente de la Universidad está compuesta por cuatro criterios de evaluación: profesional a cargo de la Dirección de Escuela Profesional, enseñanza a cargo del Vicerrectorado Académico, investigación a cargo de la Unidad de Investigación, Responsabilidad social a cargo de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión, como las evaluaciones por parte de los estudiantes. Los instrumentos de evaluación son administrados semestralmente, de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Evaluación Docente, y la Unidad de Desempeño Docente del Vicerrectorado Académico.

2.4 Implicancias y Justificación

El bienestar institucional y la satisfacción de la comunidad académica y estudiantil están directamente relacionados con la formación, la actualización y la internacionalización del cuerpo docente. La incorporación de experiencias de pasantías, además de la capacitación técnica y pedagógica, enriquece la experiencia profesional y promueve una cultura de innovación y mejora continua.

Por ello, es fundamental diseñar e integrar en los Programas de Desarrollo Académico módulos específicos sobre pasantías, intercambios y experiencias en otros entornos educativos, a fin de promover una visión global del rol docente, ampliar sus conocimientos y mejorar su desempeño en todas las dimensiones académicas y de investigación.

Los resultados de la evaluación de desempeño docente constituyen un insumo fundamental para la planificación, ejecución y mejora de los programas de desarrollo académico, permitiendo orientar las acciones de capacitación en función de las necesidades reales del desempeño docente.





CAPÍTULO III: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Los programas de capacitación docente se desarrollan en el marco de la Política de Desarrollo Profesional Docente, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias del personal académico y a su mejora continua, en concordancia con los resultados de la evaluación del desempeño y los objetivos institucionales.

En correspondencia con el Plan Estratégico y el Plan Operativo Multianual, la Universidad desarrolla actividades de capacitación dirigidas al desarrollo de las competencias académicas y de investigación de sus docentes, así como a su desarrollo profesional. Asimismo, semestralmente se desarrolla un programa de inducción académica para los nuevos docentes.

3.1 Accesibilidad y criterios de selección

La Universidad José Carlos Mariátegui reconoce la importancia de promover el desarrollo integral de su personal docente mediante programas de formación y intercambio que fortalezcan sus competencias académicas, investigativas y pedagógicas. En este marco, se establecen diferentes modalidades de participación, las cuales responden a la naturaleza y objetivos de cada programa, así como a la necesidad de garantizar la calidad y el compromiso institucional. A continuación, se detallan los criterios de acceso y selección para cada uno de estos programas, resaltando aquellos dirigidos a todo el personal docente y aquellos que requieren una evaluación previa de méritos para su participación.

- El Programa de inducción académica, el Programa de capacitación para la investigación y el Programa de actualización docente están diseñados para ser de acceso abierto a todo el personal docente, facilitando su participación sin requisitos previos, a fin de promover la adquisición de conocimientos y habilidades esenciales para todos los docentes, especialmente los nuevos, y fortalecer su desarrollo profesional .
- Por otro lado, el Programa de pasantías e intercambios docentes requiere la aplicación de criterios de selección basados en la calidad del desempeño docente, conforme a los resultados de la evaluación institucional, en concordancia con el enfoque meritocrático establecido en la Política de Desarrollo Profesional Docente. Estos criterios aseguran que la experiencia de intercambio sea otorgada a docentes que demuestren méritos académicos y profesionales, contribuyendo a maximizar los beneficios de la experiencia y garantizar su alineación con los



objetivos institucionales.

Por lo tanto, la estructura del programa contempla:

- Acceso abierto para los programas de inducción académica, capacitación para investigación y actualización docente.
- Criterios de selección para las pasantías e intercambios docentes, específicamente la calidad del desempeño, como parte de los requisitos para participar en estos programas

3.2 Mecanismos y estrategias de acceso

Para asegurar que todos los docentes de la Universidad tengan la oportunidad de participar en los programas de desarrollo académico, se implementan diversos mecanismos y estrategias inclusivas. Entre ellos, se destacan la gestión de convocatorias abiertas y transparentes, que permiten la postulación de docentes de diferentes áreas y niveles de experiencia; la comunicación permanente y efectiva de las oportunidades de capacitación a través de canales institucionales, como correos electrónicos, carteles y plataformas digitales; así como la distribución equitativa de recursos y financiamiento, garantizando que los programas se puedan realizar en modalidades presenciales, virtuales o híbridas, para facilitar la participación desde diferentes ubicaciones y horarios. Además, se fomenta la evaluación de necesidades y la elaboración de diagnósticos permanentes que permitan identificar áreas prioritarias de formación y diseñar programas ajustados a dichas necesidades, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional de toda la planta docente.

3.4 Presupuesto

Programas de desarrollo académico para los docentes	Objetivos	Descripción y justificación del programa	Presupuesto (Miles de S/)						Fuentes de financiamiento	Responsables
			2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Programa de inducción académica	Dar las orientaciones iniciales al personal de docentes que se incorporen a la Universidad.	El curso constará de cinco componentes: • Modelo educativo • Estructura organizacional de la Universidad, normas institucionales, procedimientos académicos y administrativos • Taller de estrategias didácticas • Taller de evaluación del aprendizaje Estos contenidos pueden variar, en alguna medida, en función del diagnóstico de necesidades de capacitación.	770	6,950	24,343.33	20,000	25,000	30,000	La fuente de financiamiento es el presupuesto institucional, con cargo a "Programa de desarrollo docente"	Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias y Directores de carrera.
Programa de capacitación para la investigación	Contribuir con desarrollo de las competencias investigativas del personal docente con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	El curso constará de cuatro componentes: • Metodología de la investigación • La innovación en las instituciones universitarias • Redacción de artículos especializados • Evaluación y Ética de la investigación	2,000	1,100	24,343.33	20,000	30,000	30,000	La fuente de financiamiento es el presupuesto institucional, con cargo a las "Programa de desarrollo docente"	Dirección de Investigación del Vicerrectorado de Investigación.
Programa de actualización docente	Actualizar los conocimientos y fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes. Las actividades de este programa pueden desarrollarse de manera diferenciada por programa o de manera conjunta para todos los profesores de la Universidad, en dependencia de sus objetivos y contenidos.	Existe un programa de actualización correspondiente a cada una de las carreras que son impartidas. Este curso se llevará en modalidad presencial o virtual y constará de una colección de contenidos de artículos, publicaciones o videos, publicados o emitidos durante el año, a ser seleccionados por el personal encargado y aprobado por el director de la carrera.	1,000	7,800	24,343.33	20,000	25,000	30,000	La fuente de financiamiento es el presupuesto institucional, con cargo a las "Programa de desarrollo docente"	Directores de carrera.
Programa de Pasantías e Intercambios Docentes	Implementar la asignación temporal de docentes para la prestación de servicios en una Universidad localizada en territorio nacional con la que se haya firmado previamente un convenio de intercambio.	Este programa se activará <u>a partir del quinto año de operación</u> de la Universidad y está orientado a proporcionar la oportunidad a los docentes de enriquecerse con la experiencia de la prestación temporal de sus servicios en otra Universidad en territorio nacional con la que se haya firmado un convenio de intercambio. Se considera que dicha experiencia es fuente de poder recoger otras experiencias que podrían ser implementadas con fines de mejora de los procedimientos académicos o admirativos de nuestra Universidad. El intercambio será por un semestre académico. El criterio de inclusión en este programa es la calidad del desempeño docente, de acuerdo con los procedimientos de evaluación establecidos por la UJCM.	-	-	-	-	20,000	30,000	La fuente de financiamiento es el presupuesto institucional, con cargo a las "Programa de desarrollo docente"	Rectorado.
			3,770	16,000	73,030	60,000	100,000	120,000		

CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN



La ejecución del presente programa se articula con el Plan Anual de Capacitación Docente y con el sistema de evaluación del desempeño docente, garantizando la coherencia entre la formación continua y los procesos de mejora institucional.

En esta etapa se implementan los programas correspondientes, mediante su incorporación en el Plan de Formación Continua de los Docentes, y su ejecución a través del Plan Anual de Capacitación Docente, lo que implica realizar diversas acciones y coordinaciones con proveedores, la logística (ambientes, materiales, entre otros) para ejecutar los eventos de capacitación; así también la creación de instrumentos de medición para la futura evaluación de cada una de las capacitaciones.

4.1. Actividades de Implementación a través del Plan de Capacitación Anual Docente

4.1.1. Contratación y control presupuestal

El Vicerrectorado Académico, como responsable de la ejecución de los programas, en coordinación con la Unidad de Selección y Capacitación docente, como con la Decanatura, direcciones de escuela, debe realizar todas las gestiones pertinentes para la ejecución de cada capacitación, velando por que cumpla todos los requisitos de calidad establecidos por la Universidad y cuidando los recursos financieros de la misma.

4.1.2. Coordinación y monitoreo de evento

En esta fase se coordina y monitorea la ejecución de la capacitación, con los responsables externos e internos (Ponentes, participantes, separación de ambientes, materiales, entre otros). Se solucionan los inconvenientes o incidentes antes del desarrollo de la capacitación para asegurar la calidad del evento.

4.1.3. Desarrollo de programas

Se verifica la correcta ejecución del contenido del curso según el objetivo establecido para cada capacitación, para que se desarrolle conforme al Plan Anual de Capacitación. En esta fase el responsable de la ejecución de la capacitación mantiene informado sobre el avance y puede hacer adecuaciones al material del ponente (Externo/Interno) con la finalidad de asegurar la calidad y cumplir los objetivos propuestos en el Plan Anual.

4.2. Evaluación

La etapa de evaluación del impacto de la capacitación consiste en analizar los efectos obtenidos con

el programa en relación con lo esperado, además, comparar la inversión realizada con los beneficios que ha obtenido la organización.

El Plan de Capacitación Anual Docente debe ser medido y a partir de sus resultados establecerse mecanismos de mejora.

Los resultados de la evaluación del programa permitirán retroalimentar el sistema de desarrollo profesional docente, contribuyendo a la toma de decisiones institucionales en materia de capacitación, desempeño y mejora continua.

Los indicadores de medición del Plan de Capacitación son:



ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	INDICADORES	OPERACIONALIZACION	EVIDENCIAS
Plan de capacitación anual	Supervisar y documentar la asistencia a cada sesión de capacitación, asegurando el registro en la lista de asistencia.	Horas de Capacitación	Número de horas total de capacitación	Lista de Asistencia
	Monitorear y reportar la cobertura del programa	Cobertura Del Programa	Número de Participantes al programa completo Número de participantes por módulo/curso Número de Participantes Certificados	Lista de Asistencia
	Aplicar encuestas de satisfacción y analizar resultados	Porcentaje de Satisfacción del Programa	Número de participantes satisfechos y muy satisfechos	Encuesta de Satisfacción
Capacitaciones realizadas	Recopilar y evaluar evidencias de cumplimiento de objetivos	Informe del cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Capacitación	Cumplimiento de objetivos propuestos	Evidencias (porcentaje de asistencia, fotografías etc.)
	Realizar reuniones de seguimiento y control del plan de capacitación			



HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
1	19/12/2024	PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA LOS DOCENTES	Miembros del Consejo Universitario
2	22/08/2025	<ul style="list-style-type: none"> Se adiciono el punto 1.4, justificación por programa propuesto. Se modifico el punto 2.1, Diagnostico General de la situación actual. Se adiciono el punto 2.2. diagnostico para la justificación de los programas de desarrollo académico. Se adiciono el punto 2.2.1 necesidades destacadas Se adiciono el objetivo general del programa. Se adiciono el punto 2.4 implicancia y justificación. Se adiciono el punto 3.1 accesibilidad y criterios de selección. Se adiciono el punto 3.2 mecanismos y estrategias 	Vicerrectorado Académico
3	07/05/2026	<ul style="list-style-type: none"> Se incorpora la articulación con la Política de Desarrollo Profesional Docente, integrando el enfoque de capacitación, evaluación del desempeño y mejora continua. Se modifico la Descripción y justificación del programa y el Presupuesto para el año 2026 	Vicerrectorado Académico

RECTORADO – UJCM

EXP. 00933-R-UJCM

FECHA: 30/04/2026 HORA: 09:41 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la I

MEMORANDO N° 0373-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : REMITO PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA
LOS DOCENTES_ VS03 PARA QUE SEA TRATADO EN
CONSEJO UNIVERSITARIO

REFERENCIA : INFORME N° 0170-2026-UCUA/UJCM

FECHA : Moquegua, 30 de abril de 2026

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y al mismo elevar a su despacho el Programa de Desarrollo Académico para los Docentes Versión 3, a fin de que sea puesto a consideración y aprobación del Consejo Universitario.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 0170–2026–UCUA/UJCM

PARA : **DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO**
Vicerrector Académico de la UJCM.

DE : **MG. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA**
Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación

ASUNTO : Elevación del Programa de Desarrollo Académico para los Docentes (Versión 3) para aprobación.

FECHA : **Moquegua, 29 de abril 2026**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que se ha elaborado y registrado el documento controlado denominado “**Programa de Desarrollo Académico para los Docentes**”, correspondiente a su **Versión 3**, el cual ha sido desarrollado conforme a lo establecido en el **Procedimiento de Control de Documentos – TU-PC-001, Versión 01**, aprobado mediante **Resolución de Consejo Universitario N.º 1308-2024-CU-UJCM**.

En ese sentido, se eleva el citado documento a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su respectiva evaluación y aprobación, en cumplimiento de los procedimientos institucionales vigentes.

Asimismo, se hace de conocimiento que no se ha consignado la fecha en el documento, debido a que esta deberá corresponder al día en que se lleve a cabo la sesión del Consejo Universitario en la que se apruebe el referido plan.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Universidad José Carlos Mariátegui


Mgr. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN